

## CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



## NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2020/045	Ginebra, 29 de mayo de 2020
--------------	-----------------------------

**ASUNTO:** 

## Aplazamiento de la 31<sup>a</sup> reunión del Comité de Fauna y de la 25<sup>a</sup> reunión del Comité de Flora

- 1. En relación con las Notificaciones a las Partes Nos. 2020/020 y 2020/021, de 10 de marzo de 2020, frente a la pandemia del COVID-19 y tras extensas deliberaciones entre las Presidencias y los miembros de los Comités de Fauna, de Flora y Permanente y la Secretaría, se confirma que las reuniones presenciales de los Comités de Fauna y de Flora no se celebrarán como previsto del 13 al 17 y del 20 al 23 de julio, respectivamente.
- 2. El Comité Permanente, tras considerar las preocupaciones expresadas por la Secretaría en relación con la salud y la seguridad de los participantes, las medidas sanitarias y los controles fronterizos que han implantado o podrían implantar el gobierno suizo u otros gobiernos, y las restricciones impuestas al transporte aéreo, no puede contemplar celebrar las reuniones presenciales de los Comités de Fauna y de Flora en julio de 2020. El Comité consideró además las opciones planteadas por la Secretaría y la mayoría opinó que no sería deseable celebrar las reuniones en línea con interpretación simultánea debido a cuestiones relacionadas con la conectividad, la equidad, las fechas de las reuniones, las consecuencias de la carga de trabajo debido a las órdenes de "quedarse en casa" en varios países, las agendas, la tecnología y otras cuestiones relacionadas con la celebración de las reuniones de esta forma.
- 3. El Comité consideró también otros escenarios como el aplazamiento a corto plazo de las reuniones, pero parece que la opinión general era que había incertidumbres acerca de la posibilidad de que los miembros pudiesen viajar en los próximos meses. Adicionalmente, la mayoría de los miembros del Comité Permanente creían que podía considerarse la posibilidad de celebrar reuniones ampliadas de los Comités de Fauna y de Flora en 2021. En consecuencia, el Comité Permanente aconsejó a la Secretaría que aplazase las reuniones de los Comités de Fauna y de Flora hasta 2021.
- 4. Asimismo, aconsejó que, mientras tanto, las Presidencias de los Comités de Fauna y de Flora, junto con los miembros, deberían revisar sus planes de trabajo y, con el apoyo de la Secretaría, considerar la manera de abordar el trabajo entre reuniones que les haya encomendado la CoP antes de que vuelvan a programarse las reuniones en 2021.
- 5. La Secretaría comunicará los arreglos de las reuniones reprogramadas de los Comités de Fauna y de Flora a su debido tiempo.